MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDOS:

Que, el 26 de julio de 2026, **la Provincia de Tarma**, departamento de Junín, conmemora su **cuadrigentésimo octogésimo octavo (488.°) aniversario de fundación española**; fecha propicia para rendir homenaje a su legado histórico, a la riqueza de su identidad cultural y al permanente compromiso de su población con el desarrollo y engrandecimiento de la provincia.

Que, el **26 de julio de 1538** fue fundada la ciudad de **Santa Ana de la Ribera, hoy ciudad de Tarma**, consolidándose, con el transcurso de los años, como un importante referente histórico y cultural de la sierra central del Perú, cuya trayectoria ha contribuido al fortalecimiento de la identidad y el desarrollo de la región Junín.

Que, la provincia de Tarma, conocida como la **"Perla de los Andes"**, destaca por su extraordinaria riqueza histórica, cultural y paisajística, así como por la conservación de sus tradiciones, festividades religiosas y manifestaciones culturales, que constituyen un valioso patrimonio del departamento de Junín y fortalecen el sentido de identidad y pertenencia de sus habitantes.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

Primero. Expresar un ferviente **saludo y reconocimiento a la vigorosa provincia de Tarma,** departamento de Junín; con motivo de celebrarse su cuadrigentésimo octogésimo octavo (488.°) aniversario de fundación española y por su constante contribución al desarrollo de la región.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Saludo** al **Lic. Walter Jiménez Jiménez, alcalde de la provincia de Tarma, departamento de Junín**; para que, por medio de su conducto, se haga extensivo el saludo al concejo municipal (regidores y trabajadores), a las autoridades locales (educación, salud, policiales, militares y eclesiásticas), a las organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, y a todos los ciudadanos nacidos en la provincia de Tarma, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 01 de julio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2026 20:38:23-0500